

Iniciativa de Financiación de Alimentos Saludables Fondo para el Acceso a Alimentos y la Expansión del Comercio Minorista (Fondo para el FARE de la HFFI)

**Seminario web sobre la convocatoria de propuestas (RFA) de
subvenciones y asistencia técnica de 2026**

Miércoles 27 de mayo de 2026 | 2:30 p. m. (ET)

Conozca al equipo de la HFFI



Anne Misak
Directora general,
Sistemas Alimentarios Equitativos



Kahfii King
Gerenta sénior de programas,
Sistemas Alimentarios Equitativos



Olivia Chatman
Gerenta sénior de programas,
Sistemas Alimentarios Equitativos



Rita Ouimet
Asociada del programa, Sistemas
Alimentarios Equitativos



Rachel Posner
Gerenta de programa,
Sistemas Alimentarios Equitativos



Tennille Shields
Gerenta de programa,
Operaciones de programas

Comuníquese con nosotros

Correo electrónico: help@investinginfood.com

Descripción general de la presentación

- Descripción general de la HFFI
- Elegibilidad y plazos para las RFA de 2026
- Presentación de una solicitud de financiación
- Presentación de una solicitud de subvención
- Presentación de una solicitud de asistencia técnica (TA)
- Conectores de la comunidad

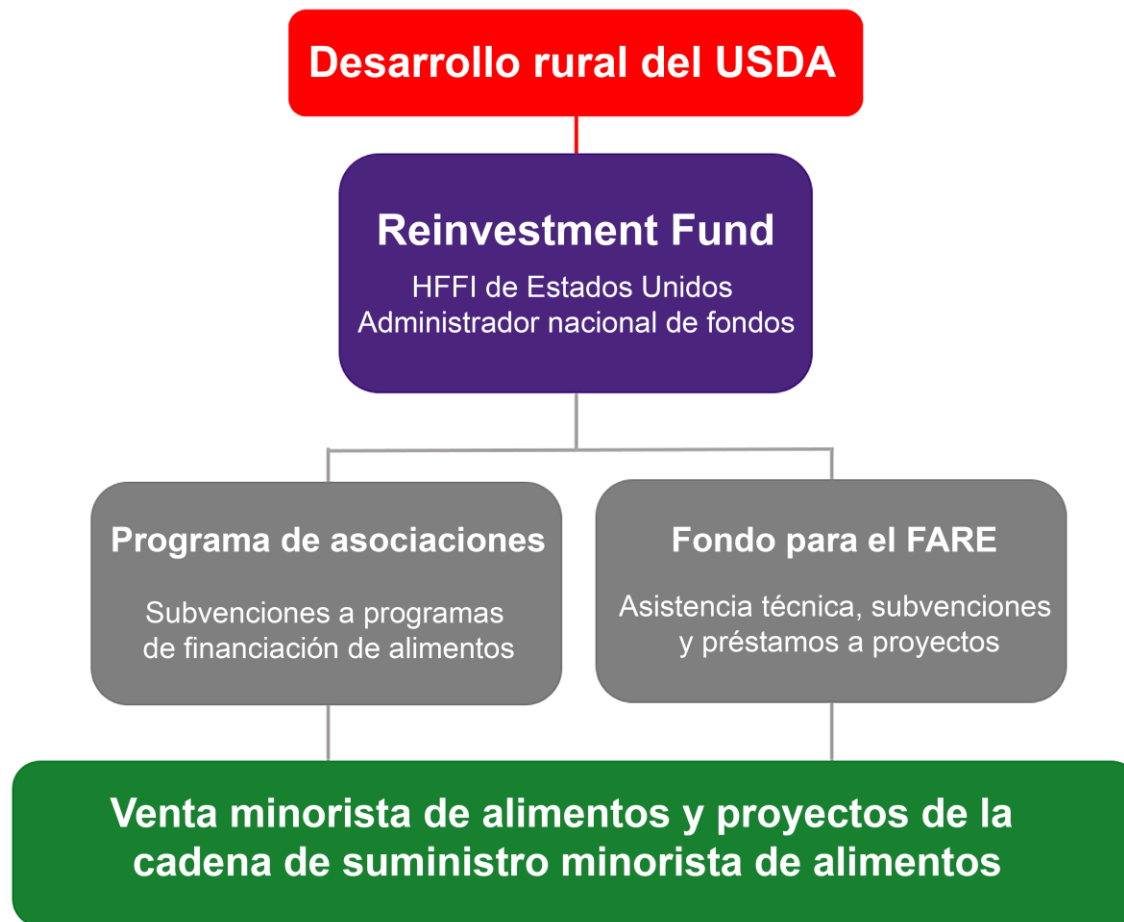
Iniciativa de Financiación de Alimentos Saludables

El propósito de la Iniciativa de Financiación de Alimentos Saludables (HFFI) es mejorar el acceso a alimentos saludables en áreas marginadas, apoyar la resiliencia de la cadena de suministro de alimentos, crear y preservar empleos de calidad y revitalizar a las comunidades de bajos ingresos.

Objetivos y autoridad de la HFFI

- La Iniciativa de Financiación de Alimentos Saludables (HFFI) fue autorizada en virtud de la Ley de Agricultura de 2014 y reautorizada en 2018.
- La HFFI es un programa de desarrollo rural del Departamento de Agricultura de EE. UU. (USDA).
- En 2017, Reinvestment Fund fue seleccionado como administrador nacional de fondos mediante un proceso competitivo. Implementamos la HFFI y proporcionamos asistencia financiera y técnica a asociaciones y proyectos elegibles de venta minorista de alimentos saludables. Reinvestment Fund gestiona el programa de la HFFI para el USDA.
- La financiación para este anuncio está disponible en gran medida a través de la Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARPA) de 2021.

Gestión del programa de la HFFI



En los próximos años, el Fondo para el FARE de la HFFI proporcionará \$60 millones en préstamos, subvenciones y asistencia técnica a proyectos minoristas de alimentos y cadena de suministro de alimentos en áreas marginadas.

La asistencia del Fondo para el FARE de la HFFI ayuda a los minoristas y a las empresas de alimentos saludables a superar los costos elevados y las barreras iniciales a la entrada, permitiendo así a las empresas de alimentos prosperar y entregar productos frescos, saludables y asequibles.

Para obtener más información sobre la HFFI de Estados Unidos, visite <https://www.investinginfood.com>.

Elegibilidad y plazos para las RFA de 2026

Fondo para el FARE de la HFFI de 2026: subvenciones y asistencia técnica

- 1 ronda de financiación para subvenciones y asistencia técnica
- Al menos \$5 millones disponibles para **subvenciones** de entre \$20.000-\$250.000 por proyecto
 - Para una variedad de costos directos e indirectos de planificación e implementación
- Al menos \$1 millón disponible para **asistencia técnica** de hasta \$75.000 por proyecto
 - Para los costos contractuales indirectos que debe pagar Reinvestment Fund directamente a un consultor externo para actividades previas al desarrollo y de asistencia empresarial
- Inversiones únicas de capital en proyectos que creen o amplíen modelos de negocio de empresas de venta minorista de alimentos o de cadenas de suministro de alimentos después de la cosecha que presten servicios en áreas marginadas elegibles
- Los solicitantes pueden pedir fondos tanto para asistencia técnica como para subvenciones, pero no serán seleccionados para recibir más de una subvención



Tipos de solicitantes elegibles

- Empresas con fines de lucro
- Empresas de propiedad cooperativa
- Corporaciones sin fines de lucro exentas de impuestos
- Instituciones de educación superior
- Gobiernos estatales y locales, agencias, autoridades, comisiones y consejos de política alimentaria gubernamentales
- Gobiernos tribales y agencias, autoridades y consejos de política alimentaria gubernamentales tribales

Las personas físicas no son elegibles para aplicar.

Proyectos elegibles

Lo que financiaremos:

- Proyectos que planifican o implementan modelos de negocio que contribuirán al acceso a los alimentos mediante la disponibilidad de alimentos básicos y perecederos para la venta minorista en establecimientos del Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP) en áreas marginadas
 - *Modelos de negocio minorista de alimentos* (por ejemplo, una tienda de comestibles) que venden un surtido de alimentos básicos (al menos 3 categorías) y alimentos perecederos directamente a los consumidores, aceptan beneficios del SNAP y operan en un área marginada elegible
 - *Modelos de negocio de la cadena de suministro de alimentos después de la cosecha* (por ejemplo, centros de alimentos) que contribuirán a la cadena de suministro de alimentos minoristas a través del procesamiento, la agregación o la distribución a los establecimientos minoristas de alimentos autorizados por el SNAP que operan en áreas marginadas elegibles
- Proyectos que mantendrán o mejorarán la resiliencia de la cadena de suministro de alimentos



Proyectos y uso de los fondos no elegibles

Lo que no vamos a financiar:

- Agricultura
- Ventas institucionales
- Proyectos benéficos de alimentos
- Educación nutricional
- Restaurantes y comidas preparadas
- Bebidas, aperitivos y productos de consumo envasados
- Cocinas institucionales e incubadoras de emprendimientos
- Investigación
- Fondos de préstamos/programas de reasignación de subvenciones
- Programas e iniciativas de venta minorista de alimentos que llevan a cabo actividades de consultoría, TA o educativas
- Vehículos de motor
- Múltiples ubicaciones y modelos de negocio

Área censal del Atlas de Investigación Alimentaria del USDA con bajos ingresos y escaso acceso

O

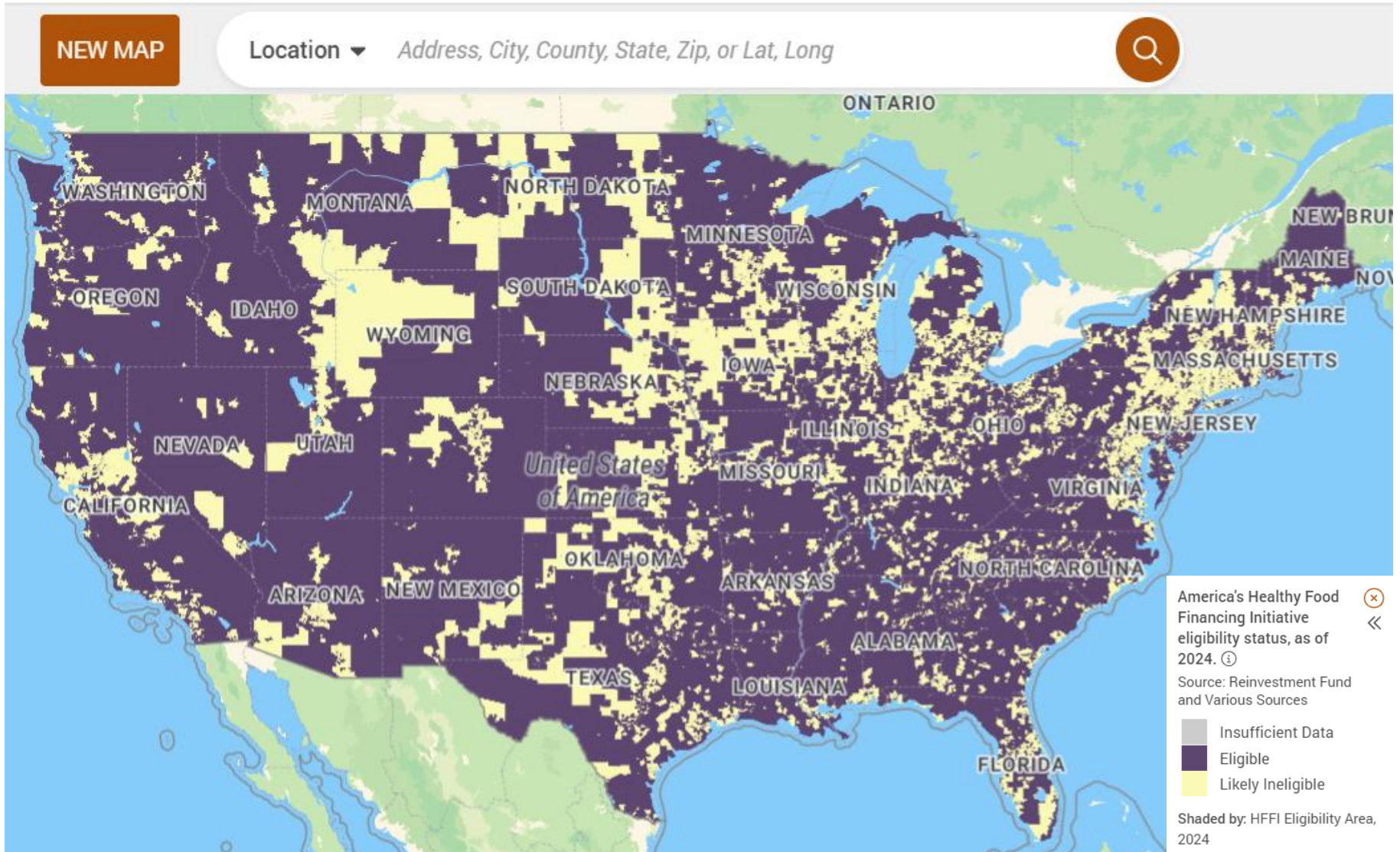
Sector censal adyacente a un sector censal incluido en el Atlas de Investigación Alimentaria del USDA con bajos ingresos y escaso acceso, con un ingreso familiar promedio igual o inferior al 120 % del ingreso promedio de la zona correspondiente

O

Se determinó que la unidad geográfica tenía acceso limitado a supermercados o tiendas de comestibles por una metodología que se había adoptado para su uso por otro Gobierno o iniciativa filantrópica de alimentos saludables

Ubicaciones elegibles y herramienta de mapeo

www.investinginfood.com/eligibility



Proceso de solicitud

Esta RFA de subvenciones y asistencia técnica tendrá un proceso de solicitud de dos fases para cada oportunidad de financiación. El primer paso es presentar una solicitud de financiación. Después, las solicitudes de financiación elegibles deberán presentar una solicitud completa por correo electrónico en **noreply@smartsimple.com**.

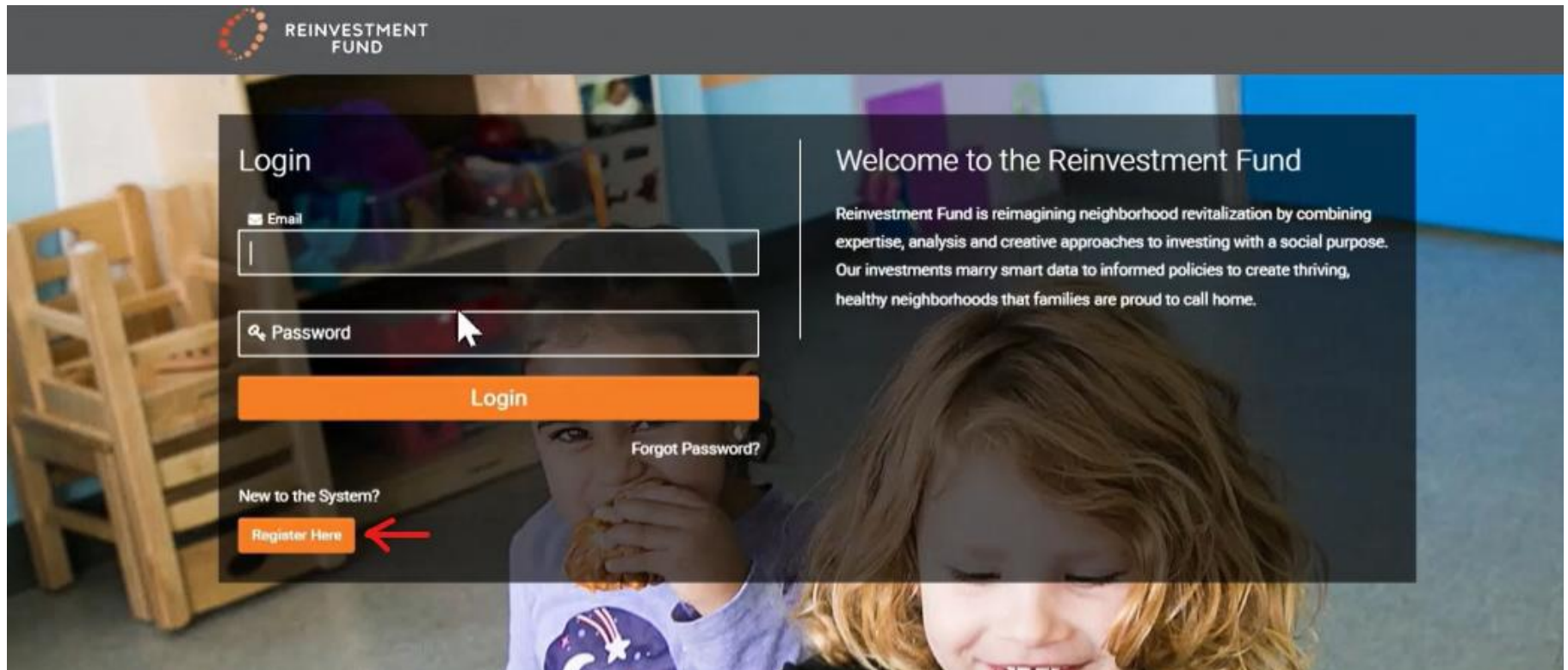
	Subvenciones y asistencia técnica
Fecha límite para la presentación del formulario de solicitud de financiación	11:59 p. m. (ET) del 31 de julio de 2026
Notificación de determinación de elegibilidad para la solicitud de financiación	Para el 4 de septiembre de 2026
Fecha límite para la presentación de la solicitud completa (si es elegible)	11:59 p. m. (ET) del 30 de octubre de 2026
Notificación de adjudicación*	No antes de enero de 2027

El personal del programa estará disponible para responder preguntas sobre las solicitudes de financiación y la presentación de solicitudes hasta las 5 p. m. (ET) del día anterior a cada fecha límite correspondiente indicada anteriormente. ¡Recomendamos presentar las solicitudes con anticipación!

Presentación de una solicitud de financiación

SmartSimple: portal de solicitudes en línea

Las solicitudes de financiación deben presentarse a través del portal de subvenciones de Reinvestment Fund, SmartSimple, https://reinvestmentfund.smartsimple.com/s_Login.jsp.



REINVESTMENT FUND

Login

Email

Password

Login

Forgot Password?

New to the System?

Register Here

Welcome to the Reinvestment Fund

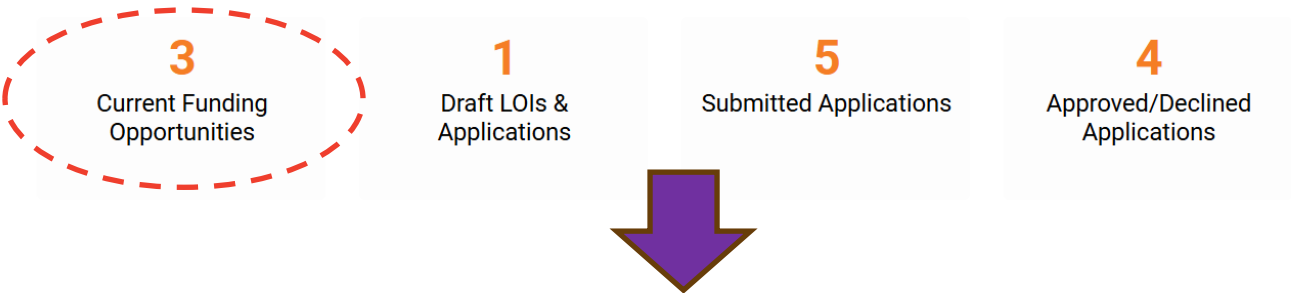
Reinvestment Fund is reimagining neighborhood revitalization by combining expertise, analysis and creative approaches to investing with a social purpose. Our investments marry smart data to informed policies to create thriving, healthy neighborhoods that families are proud to call home.

SmartSimple: portal de solicitudes en línea

Las solicitudes se presentarán a través del portal de subvenciones de Reinvestment Fund, SmartSimple, https://reinvestmentfund.smartsimple.com/s_Login.jsp.

Welcome Test Organization_Olivia - Funding Opportunities & Applications

For technical support, please contact us at smartsimple.support@reinvestment.com.



Current Funding Opportunities

×



1-3 of 3

<

>

Opportunity Details	Description
HFFI Food Access & Retail Expansion Fund Deadline: 2026-07-31 23:59 Submit HFFI FARE Fund Inquiry Form	The HFFI Food Access and Retail Expansion Fund (HFFI FARE Fund) will provide grants and technical assistance to eligible projects serving underserved areas through healthy food retail. Funding is designed to be a one-time investment of capital into predevelopment or implementation activities that will support the development and success of a sustainable business model.

SmartSimple: solicitud de financiación

 REINVESTMENT FUND

HomeReportingRequest Payment



New Submission

 PDF View

SUMMARYAPPLICANT INFORMATIONPROJECT ELIGIBILITY AND OVERVIEWPROJECT INFORMATION

Reinvestment Fund, in its capacity as National Fund Manager for the Healthy Food Financing Initiative at USDA Rural Business-Cooperative Service, requests Grant and Technical Assistance applications for America's Healthy Food Financing Initiative Food Access and Retail Expansion Fund (HFFI FARE Fund) for the 2026 funding cycle. For the 2026 funding cycle, at least \$5,250,000 is available for planning and implementation Grants and at least \$1,000,000 is available for Technical Assistance.

Submission of an HFFI FARE Fund Inquiry Form is the first step in the application process and is required for all potential applicants to express interest in Technical Assistance and Grant funding from the HFFI FARE Fund. Eligible Funding Inquiries will be invited to submit a full application.

To be considered for a Grant or Technical Assistance, Funding Inquiry Forms must be received by July 31, 2026 by 11:59 PM Eastern Time. Funding Inquiry Forms submitted after this deadline will not be accepted. After this date, interested applicants must wait to apply during a future RFA cycle. Funding Inquiry Forms submitted outside of the SmartSimple online grants portal will not be accepted. Before submitting an Inquiry Form, please review the eligibility criteria for this funding cycle in the 2026 Technical Assistance and Grant Request for Applications (RFA) available at <https://www.investinginfood.com/fare-fund-2026/>.

The HFFI FARE Fund will only accept one eligible Funding Inquiry per entity or project for this RFA. Entities who submit a Funding Inquiry may apply for both Grant and Technical Assistance funding, but will only be selected for one type of award.

Applicants will be contacted via noreply@smartsimple.com with an eligibility determination by September 4, 2026 once their Funding Inquiry Form has been reviewed. If eligible, applicants will also receive an invitation to submit a full application. Questions about the RFA, Inquiry Form, or this online grants submission portal should be direct to help@investinginfood.com.

Save Draft

NEXT >

Requisitos de solicitud de financiación

Requisitos del solicitante

- Nombre de la entidad legal e información de contacto
- Información de verificación del solicitante, incluida la documentación del Servicio de Impuestos Internos (IRS) de la situación legal de la organización
- Prueba de registro activo del Sistema de Gestión de Subvenciones (SAM) y el identificador único de entidad (UEI)

Preguntas de solicitud de financiación

- Criterios de elegibilidad, incluyendo surtido de alimentos básicos y perecederos, autorización del SNAP e información de ubicación
- Descripción del proyecto
- Información del modelo de negocio propuesto
- Historia de la organización
- Comunidad atendida y necesitada
- Solicitudes de financiación y uso propuesto de los fondos

Recordatorios de solicitud de financiación

- Los proyectos pueden solicitar ambos tipos de financiación, pero solo serán seleccionados para una subvención. Envíe solo una solicitud de financiación por proyecto o entidad.
- Los formularios de solicitud que se consideren elegibles en general y que sean invitados a presentar una solicitud recibirán comentarios que indicarán los componentes de su proyecto que no son elegibles o no están permitidos. Esta información deberá tenerse en cuenta al realizar la solicitud completa.
- Se podría rechazar la elegibilidad para el Fondo para el FARE de la HFFI de los solicitantes que no proporcionen información suficiente en su solicitud de financiación.
- Si se presenta una solicitud de financiación sin un registro activo en el SAM, la solicitud se considerará no elegible y será rechazada.
- Las notificaciones sobre el estado de las solicitudes de financiación presentadas se enviarán al contacto asociado con la cuenta SmartSimple del envío, a través de noreply@smartsimple.com.

Presentación de una solicitud de subvención

Usos elegibles de los fondos: subvenciones

Lo que financiaremos:

Los fondos se pueden utilizar para la planificación e implementación de costos directos e indirectos, incluyendo los siguientes:

- Actividades de planificación en fases avanzadas y de desarrollo previo, tales como tasaciones, asistencia en materia de arquitectura o diseño, u otros servicios contractuales o de consultoría
- Desarrollo de instalaciones físicas tradicionales, maquinaria y equipos*
- Tecnología y software
- Otros gastos indirectos únicos, como el compromiso de la comunidad, la capacitación del personal y las necesidades de mercadotecnia y comercialización
- Gastos operativos y piloto (no podrán superar el 25 % del presupuesto total propuesto para el proyecto) Los proyectos que soliciten fondos de subvención exclusivamente para gastos operativos o piloto, o que soliciten fondos de subvención para más del 25 % de los gastos operativos y piloto admisibles, se considerarán no elegibles.

** El uso de fondos de subvenciones federales para bienes inmuebles, equipos y materiales/suministros con una vida útil superior a un año y un costo unitario de \$10.000 o más tendrá como resultado un interés federal en su propiedad.*

Consulte el [Título 2 del Código de Regulaciones Federales \(CFR\), 200.310-316](#) para obtener más información.

Requisitos de solicitud: subvenciones

Descripción de la solicitud

- Resumen de la organización e historia
- Población, comunidad o mercado atendido
- Objetivos, actividades y resultados del proyecto de la HFFI
- Descripción del modelo de negocio
- Necesidad y uso de los fondos
- Sostenibilidad del modelo de negocio y aprovechamiento de recursos
- Actividades completadas hasta la fecha
- Impacto del proyecto
- Prioridades (opcional)
- Cronograma del proyecto

Presupuesto (hasta \$250.000)

- Desglose por categorías de costos
- Explicación de los usos solicitados

Documentos adjuntos

- Proyecciones operativas
- Fuentes y usos
- Preguntas demográficas (opcional)
- Declaraciones

Las solicitudes completas son solo por invitación.

Revisión de criterios de puntuación: subvenciones

- Las solicitudes elegibles serán puntuadas por los revisores en función de los criterios de la RFA (105 puntos totales)
- Estos criterios incluyen los siguientes:
 - A. Calificaciones del solicitante (de 0 a 10 puntos)
 - B. Participación de las partes interesadas (de 0 a 10 puntos)
 - C. Establecimientos minoristas autorizados por el SNAP en áreas marginadas (de 0 a 20 puntos)
 - D. Alimentos básicos y perecederos en la cadena de suministro minorista (de 0 a 20 puntos)
 - E. Actividades del proyecto y viabilidad del modelo de negocio (de 0 a 20 puntos)
 - F. Métricas identificadas (de 0 a 5 puntos)
 - G. Presupuesto (de 0 a 10 puntos)
 - H. Cronograma (de 0 a 10 puntos)

Revisión de los puntos de prioridad: subvenciones

Se concederán hasta 27 puntos de prioridad adicionales a los proyectos cuyos modelos de negocio cumplan con lo siguiente:

- Estén ubicados en comunidades de muy bajos ingresos (según se definió anteriormente en esta RFA) o presten servicios en dichas comunidades (4 puntos).
- Crearán o mantendrán empleos de calidad para residentes de bajos ingresos en la comunidad (2 puntos).
- Apoyen los sistemas alimentarios regionales y los alimentos cultivados localmente en la mayor medida posible (2 puntos).
- Sean accesibles mediante transporte público (en áreas que cuenten con transporte público) (2 puntos).
- Involucrarán a empresas propiedad de mujeres o controladas por ellas. Las solicitudes presentadas por empresas propiedad de mujeres recibirán más puntos (hasta 3 puntos).
- Involucrarán a empresas propiedad de personas negras, indígenas y de color (BIPOC) o controladas por ellas. Las solicitudes presentadas por empresas propiedad de personas BIPOC o controladas por ellas recibirán más puntos (3 puntos).

Revisión de los puntos de prioridad: subvenciones (continuación)

- Proyectos ubicados en áreas rurales (4 puntos).
- Organizaciones que solicitan asistencia financiera como parte de un proyecto más amplio y que han obtenido financiación de otras fuentes, incluidas otras agencias federales. No se requieren contrapartidas ni participación en los costos para los fondos adjudicados. Sin embargo, se considerará la capacidad del solicitante para demostrar que la subvención adjudicada servirá para aprovechar otras fuentes de capital, incluidos otros recursos gubernamentales locales, estatales o federales y fuentes privadas de capital o deuda (2 puntos).
- Proyectos en comunidades que han recibido menos inversión de la HFFI, incluidos otros programas nacionales, estatales o locales de la HFFI (5 puntos).

Requisitos de las adjudicaciones federales: subvenciones

- Si se concede la subvención, la ejecución del proyecto será de hasta 12 meses si no incluye construcción y hasta 24 meses si incluye construcción.
- Los beneficiarios deberán presentar informes financieros y del progreso de la ejecución del proyecto semestralmente durante el período del proyecto y, según corresponda, después de la finalización de la subvención.
- Se trata de una subvención federal y los beneficiarios deben cumplir con todas las leyes y los reglamentos aplicables.
- Entre ellos se incluyen:
 - Requisitos federales de gestión financiera y controles internos
 - Ingresos del programa
 - Estándares de adquisiciones y propiedad
 - Principios de costos
 - Auditorías
 - Retención y acceso de los registros

Presentación de una solicitud de asistencia técnica

Usos elegibles de los fondos: asistencia técnica

Lo que financiaremos:

Costos contractuales indirectos que debe pagar Reinvestment Fund directamente a un consultor externo para actividades de planificación y desarrollo en etapas iniciales, incluyendo los siguientes:

- desarrollo del modelo de negocio
- planificación de proyecto
- estudios de mercado
- planificación empresarial
- elaboración de modelos financieros
- tasaciones
- participación comunitaria
- desarrollo tecnológico
- desarrollo comunitario, sistemas alimentarios y acceso a los alimentos
- gestión empresarial y minorista
- gestión de proyectos
- capacitación en desarrollo de liderazgo/gestión
- gestión financiera
- gobernanza y estructura organizativa
- participación comunitaria y divulgación
- apoyo jurídico

Requisitos de solicitud: asistencia técnica

Descripción de la solicitud

- Parámetros del proyecto
- Resumen del proyecto
- Descripción del modelo de negocio
- Resumen de la organización e historia
- Población, comunidad o mercado atendido
- Participación y compromiso comunitario
- Uso contractual de los fondos y objetivos del proyecto
- Resultados del proyecto
- Acceso al capital y sostenibilidad del proyecto
- Cronograma del proyecto
- Prioridades

Presupuesto (hasta \$75.000)

- Desglose por proveedores de servicios contractuales

Puede consultar una lista de posibles proveedores de asistencia técnica en <https://www.investinginfood.com/tax-providers/>.

Documentos adjuntos

- Fuentes y usos (si corresponde)
- Carta de compromiso o cotización de servicios del consultor de asistencia técnica (si corresponde)
- Preguntas demográficas (opcional)

Las solicitudes completas son solo por invitación.

Revisión de criterios de puntuación: asistencia técnica

- Las selecciones de asistencia técnica se realizarán a discreción de Reinvestment Fund y se tendrán en cuenta los méritos del proyecto según los criterios que se detallan a continuación, el tipo de proyecto, la diversidad geográfica (lo que incluye estados, urbanos y rurales), la diversidad del programa, la capacidad para promover los objetivos de la HFFI y los costos admisibles.
 - Equipo del proyecto
 - Participación de las partes interesadas
 - Objetivos de acceso a los alimentos
 - Actividades de asistencia técnica propuestas
 - Presupuesto y cronograma
 - Áreas prioritarias

Administración de asistencia técnica

- La asistencia técnica se prestará como ayuda no financiera a través de un proveedor de servicios externo. Reinvestment Fund contratará directamente al proveedor o a los proveedores acordados, que prestarán los servicios contractuales aprobados durante un período máximo de 12 meses. Puede consultar una lista de posibles proveedores de asistencia técnica en <https://www.investinginfood.com/ta-providers/>.
- Los requisitos de los informes para los beneficiarios de la asistencia técnica pueden incluir, entre otros, los siguientes:
 - Informe sobre el progreso del proyecto de asistencia técnica y el uso de los fondos de asistencia técnica durante el período de la asistencia técnica.
 - Informe final de cierre una vez finalizado el proyecto de asistencia técnica.
 - Informes continuos tras la finalización del proyecto, incluidas breves actualizaciones generales de este.

Recordatorios sobre solicitudes de subvenciones y asistencia técnica

- Si la solicitud completa ha cambiado significativamente con respecto al formulario de solicitud presentado e incluye la adición de costos y actividades no admisibles importantes, la solicitud podría considerarse no elegible y no puntuarse.
- Las notificaciones sobre el estado de la solicitud enviada se enviarán al contacto asociado a la cuenta SmartSimple de envíos, a través de noreply@smartsimple.com.
- Las decisiones sobre la adjudicación no se anunciarán antes de enero de 2027.

Conectores de la comunidad

Los conectores de la comunidad de la HFFI están disponibles para ayudar a los posibles solicitantes a comprender la RFA, el proceso de presentación de solicitud de financiación y más.

Realice el cuestionario de evaluación del conector de la comunidad, que incluye algunas preguntas de elegibilidad de alto nivel que se debe hacer antes de comunicarse con los conectores de la comunidad para obtener apoyo o enviar una consulta de financiación: <https://bit.ly/fare-2026>.

Se llevará a cabo una determinación oficial de elegibilidad después de la presentación de una solicitud de financiación en SmartSimple y una revisión por parte del personal del programa.

Después de completar el cuestionario, comuníquese con nuestros conectores de la comunidad en CommunityConnector@investinginfood.com para obtener soporte adicional. Incluya el 'NOMBRE y ESTADO DE LA ORGANIZACIÓN' en la línea de asunto.



Para descargar la RFA completa de la subvención y asistencia técnica de 2026 y presentar la solicitud en línea, visite www.investinginfood.com/fare-fund-2026.

Las solicitudes de financiación deben presentarse a más tardar el viernes, 31 de julio de 2026 a las 11:59 p. m. (ET).

En caso de que se le invite a presentar una solicitud, el plazo para la presentación de las solicitudes completas de subvención y asistencia técnica finalizará el viernes, 30 de octubre de 2026 a las 11:59 p. m.

El personal del programa estará disponible para responder preguntas sobre las solicitudes de financiación y la presentación de solicitudes hasta las 5 p. m. (ET) del día anterior a cada fecha límite correspondiente indicada anteriormente. ¡Recomendamos presentar las solicitudes con anticipación!

Comuníquese con nosotros

Programa RFA e
información:

<http://www.investinginfood.com/fare-fund-2026>

Correo electrónico:

help@investinginfood.com

